Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4432/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 10/18, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES - AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL" ID N° 346.876.

Asunción, 16 de diciembre de 2019

VISTO: el Contrato Nº 10/18 Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 03/2018 "Contratación de Servicios Médicos y Sanatoriales – Ad Referéndum - Plurianual" ID N° 346.876, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano remite a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación el Memorándum DGDTH N° 2040 de fecha 16 de diciembre de 2019, en el cual se solicita la ampliación del plazo de cobertura del Contrato N° 10/2018, para la "Contratación de Servicios Médicos y Sanatoriales" suscrito con MEDIPLAN S.A, hasta el 31 de marzo de 2010, alegando que a es a los efectos de cubrir el periodo que no se cuenta con el presupuesto aprobado para la firma de nuevos contratos.

Que, en fecha 12 de diciembre de 2019, la firma MEDIPLAN S.A. otorga su conformidad para la prórroga del plazo del Contrato N° 10/18.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Promoción Profesional se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ-SNPP N° 164/2019, como sigue:*"...en virtud a la normativa legal transcripta, es parecer de ésta Asesoría Jurídica que corresponde la ampliación solicitada".*

Que, la Dirección de Unidad Operativa de Contratación, en su Dictamen UOC N° 25/19 de fecha 16 de diciembre de 2019, concluye lo siguiente: *"...no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, tendientes a la prórroga del plazo de ejecución y vigencia del Contrato de referencia en los términos solicitados ante las instancias competentes, considerando que la solicitud se halla justificada en la necesidad de ampliar el plazo y vigencia, enmarcados en el Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones, que se encuentra dentro de los márgenes establecidos en las disposiciones legales vigentes ...".*

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Abog. Nelson Bareiro
Secretario General
SNPP

C.I. 069711

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4432/19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 10/18, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 03/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES - AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL" ID N° 346.876.

Asunción, 16 de diciembre de 2019

Art. 1° **AUTORIZAR** la ampliación del plazo de ejecución y vigencia del Contrato N° 10/18, suscrito con la firma MEDIPLAN S.A. en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 03/2018 "Contratación de Servicios Médicos y Sanatoriales – Ad Referéndum - Plurianual" ID N° 346.876, hasta el 31 de marzo de 2020.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) a efectuar los trámites pertinentes para la formalización de la Adenda.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Carla Bacigalupo
Ministra

C.B. Ortiz

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA GENERAL

Abog. Nelson Bareiro
Secretario General
SNPP